



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: Rectificación de error material y de hecho en el Anexo III-Ficha del Puesto de Coordinador de la Lanzadera de Empleo y Emprendimiento Solidario LESS 07/2025.

Vistas las Bases Reguladoras de la convocatoria para la selección de un funcionario/a interino/a para el Proyecto Lanzadera de Empleo y Emprendimiento Solidario LESS 07/2025, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº220 de 14 de noviembre de 2025.

Visto el informe emitido por la responsable de la Agencia de Desarrollo Local con fecha 26 de enero de 2026, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Isabel Díaz Fernández, ADL del Ayuntamiento de Medio Cudeyo

INFORMA:

- Advertido un error en las Bases reguladoras y convocatoria del proceso selectivo de personal para el Proyecto de Lanzadera de Empleo y Emprendimiento Solidario LEES-07/2025. Expediente 2025/729, al amparo de la subvención concedida por el Servicio Cántabro de Empleo, Orden IND/32/2025, de 4 de julio, y Orden IND/35/2025, de 23 de julio, en concreto en el Anexo II Ficha del puesto.

Donde dice: Retribución bruta mensual, aproximada: 2.813,67 € mensuales mas parte proporcional de paga extra.

Debe decir: Retribución bruta mensual, aproximada: 2.813,67 € mensuales con la parte proporcional de paga extra incluida.”

En uso de las atribuciones conferidas a la Alcaldía-Presidencia en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015,

RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar el error material y de hecho que aparece en el Anexo III-Ficha del Puesto de las Bases Reguladoras del proceso selectivo para el nombramiento como funcionario interino de un/a Coordinador/a de la Lanzadera de Empleo y Emprendimiento Solidario, en los siguientes términos:

Firma 1 de 1
MARÍA HIGUERA COBO
28/01/2026
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	111eada3ee734e89a680275aa77bf596001
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/42 - Fecha Resolución: 28/01/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

“Donde dice: Retribución bruta mensual, aproximada: 2.813,67 € mensuales mas parte proporcional de paga extra.

Debe decir: Retribución bruta mensual, aproximada: 2.813,67 € mensuales con la parte proporcional de paga extra incluida.”

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de edictos electrónico municipal, y en la página web, apartado empleo público.

En Medio Cudeyo, a la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa

María Higuera Cobo

Firma 1 de 1
MARÍA HIGUERA COBO
28/01/2026
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 111eada3ee734e89a680275aa77bf596001

Url de validación <https://sede.mediocudeyo.es/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/42 - Fecha Resolución: 28/01/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

